



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA
EJECUTADO: DENISE MEDINA PEREZ
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00303-00**

Atendiendo la disposición contenida en el artículo 75 del C.G.P., el despacho acepta el Poder Especial, Amplio y Suficiente conferido por VICTOR MANUEL LOPEZ SOTO actuando en nombre y representación de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. al DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 y con T.P. No. 67056 del C.S. de la J., para que en su nombre y representación defienda sus intereses dentro del Proceso Ejecutivo anteriormente referenciado.

En consecuencia, se le reconoce personería jurídica al DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 y con T.P. No. 67056 del C.S. de la J. para actuar dentro del presente asunto, conforme a las facultades conferidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd54dfd04a9385b57340ea75f45bb055d8d4a9bd5b637fb0f072db2569e0b485**

Documento generado en 14/06/2022 10:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>